

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de marzo de 1965 por la que se autoriza la instalación de varios viveros de cultivo de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que solicitan la autorización oportuna para instalar viveros de cultivo de mejillones, y cumplidos en dichos expedientes los trámites que señala el Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, en las siguientes condiciones:

Primera.—Las autorizaciones se otorgan en precario por el plazo de diez años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose a los planos y Memoria que figuran en los expedientes, y serán caducadas en los casos previstos en el artículo 10 del Reglamento para su explotación.

Segunda.—Las instalaciones deberán hacerse en el plazo máximo de dos años, con las debidas garantías de seguridad, y serán fondeados precisamente en las coordenadas correspondientes a los viveros que se conceden y se relacionan a continuación.

Tercera.—El Ministerio de Comercio podrá cancelar esta autorización por causas de utilidad pública sin que el titular de la misma tenga derecho a indemnización alguna.

Cuarta.—Los concesionarios quedan obligados a observar cuantos preceptos determinan los Decretos de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) y 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 198) y las Ordenes ministeriales de 30 de enero de 1957 y 27 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» números 34 y 170), respectivamente, así como cuantas disposiciones afecten a esta industria.

Quinta.—El concesionario deberá justificar el pago de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales inter-vivos y sobre actos jurídicos documentados, de acuerdo con la vigente Ley de reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Reseña de referencia

Vivero número 171 del Polígono El Grove E., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Alfun I».

Concesionarios: Don Francisco Alonso Pérez y don Ramón Fuentes Jorgal.

Vivero número 188 del Polígono El Grove E., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Alfun II».

Concesionarios: Don Francisco Alonso Pérez y don Ramón Fuentes Jorgal.

Vivero número 204 del Polígono El Grove E., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Alfun III».

Concesionarios: Don Francisco Alonso Pérez y don Ramón Fuentes Jorgal.

Vivero número 27 del Polígono El Grove E., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Besada V».

Concesionario: Don Ramón Besada Outeda.

Vivero número 61 del Polígono El Grove E., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Besada VI».

Concesionario: Don Ramón Besada Outeda.

Vivero número 17 del Polígono El Grove D., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Fernández I».

Concesionario: Doña Carmen Prieto Romay.

Vivero número 16 del Polígono El Grove D., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Fernández II».

Concesionario: Doña Carmen Prieto Romay.

Vivero número 15 del Polígono El Grove D., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Fernández III».

Concesionario: Doña Carmen Prieto Romay.

Vivero número 14 del Polígono El Grove D., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26), denominado «Fernández IV».

Concesionario: Doña Carmen Prieto Romay.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la celebrada el día 25 de marzo de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,819	59,999
1 Dólar canadiense	55,161	55,327
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	166,918	167,420
1 Franco suizo	13,752	13,793
100 Francos belgas	120,511	120,873
1 Marco alemán	15,034	15,079
100 Liras italianas	9,574	9,602
1 Florín holandés	16,618	16,668
1 Corona sueca	11,647	11,682
1 Corona danesa	8,642	8,668
1 Corona noruega	8,360	8,385
1 Marco finlandés	18,574	18,629
100 Chelínes austriacos	231,555	232,251
100 Escudos portugueses	208,115	208,741

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 23 de febrero de 1965, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. Santa Cruz de Tenerife.—Proyecto de expropiación de la finca número 12 del polígono «Los Gladiolos», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2. Vigo.—Proyecto de expropiación del polígono «Coya», segunda fase, sito en el término municipal de Vigo, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

3. Guadalajara.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Balconcillo», tercera fase, sito en el término municipal de Guadalajara, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

4. La Coruña.—Proyecto de Ordenación del Plan Parcial del polígono «Zalaela», sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

5. Aranda de Duero.—Plan Parcial del polígono «Allende Duero», segunda fase, sito en el término municipal de Aranda de Duero, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

6. Guadalajara.—Expediente de información pública de las obras complementarias del polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

7. Guadalajara.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Balconcillo», segunda fase, explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, sito en el término municipal de Guadalajara, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

8. Tolosa.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Residencial», sito en el término municipal de Tolosa, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

9. Palencia.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Pan y Guindas», sito en el término municipal de Palencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

10. Granada.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua

del polígono «La Cartuja», sito en el término municipal de Granada, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

11. Manzanares.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Manzanares», primera fase, sito en el citado término municipal. Fue aprobado.

12. Cartagena.—Plan Parcial Especial de la Zona Sur de la Manga del Mar Menor de Cartagena (Murcia), promovido por don Tomás Rubio Maestre, Director Administrador de la Compañía Urbanizadora «Nuestra Señora del Mar Menor» y presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado dicho Plan, así como el sistema de actuación elegido de expropiación.

13. Marina de Cudeyo.—Solicitud de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo (Santander), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué autorizada.

14. Langreo.—Plan General de Ordenación Urbana de Langreo (Oviedo), presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

15. Pamplona.—Expediente de expropiación de parcela de don Benito Tabar Varela, en el polígono municipal del III Ensanche de Pamplona, por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado el expediente de expropiación de que se trata, en la forma señalada por el Ayuntamiento de Pamplona, o sea, a razón de 85 pesetas el metro cuadrado de la finca propiedad de don Benito Tabar Varela, más 3.000 pesetas como valor del seto vivo existente en dicha finca.

16. Elche.—Proyecto de reforma de la Glorieta de José Antonio, en Elche (Alicante), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

17. Elche.—Proyecto de ordenación y alineaciones de los alrededores del Mercado, en Elche (Alicante), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

18. Elche.—Proyecto de Pabellón de Pescadería en Elche (Alicante), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

19. Elche.—Proyecto de Parque de Bomberos en la calle de Sor Josefa Alcorta, esquina a la de Manuel López Querada, en Elche (Alicante), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

20. La Coruña.—Proyecto de cambio de zonificación de una zona verde y extensiva en zona semiintensiva, en el sector denominado «Los Pelamios», en La Coruña, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Se acordó informar desfavorablemente el proyecto de cambio de zonificación referido.

21. Avilés.—Expediente de modificación del trazado de una calle prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Avilés, que enlaza las calles del Carmen y Santa Apolonia, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, a instancia de don Alvaro de Llano Ponte y Santa Cruz y otros. Se propuso aprobar la modificación recibida, si bien condicionando su efectividad a la aprobación definitiva por este Ministerio en el ejercicio de las funciones de la Comisión Central de Urbanismo, del Plan General revisado.

22. Barcelona.—Expediente correspondiente al cambio de uso y ordenación de volúmenes de la supermanzana limitada por las calles de Vallespir, Travesera de Las Corts, Numancia y Marqués de Senmenat, de Barcelona, en cuya supermanzana está situado el antiguo campo del Club de Fútbol Barcelona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad y promovido por el «Club de Fútbol Barcelona». Se acordó informar favorablemente el cambio de uso y ordenación de la manzana referida, cuyo expediente habrá de ser remitido al Consejo de Estado para su informe previo, a su elevación, a la consideración y aprobación, si procediere, del Consejo de Ministros.

23. Alicante.—Proyecto de modificación del Plan de Ordenación del primer polígono de la playa de San Juan, de Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de doña María Purificación Ezcurra Carrillo. Fué denegada la aprobación de dicho proyecto, aceptándose la solución contenida en el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo en cuanto a la zona de aparcamientos.

24. Gerona.—Plan Parcial de Ordenación de «Huertas Nortes», en Gerona, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

25. Valencia.—Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana número 5, de Valencia, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acordó declarar que no procede acceder a la modificación del Plan Parcial referido, suprimiendo los chaflanes en el cruce de las calles Julio Antonio y Pelayo.

26. Sevilla.—Proyecto de reforma interior de la calle de San Fernando, en Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Se acordó denegar dicho proyecto y devolverlo al Ayuntamiento de Sevilla para nuevo estudio.

27. Tarragona.—Expediente de modificación de las Ordenanzas para la construcción de un edificio sito en la avenida de Vallellano, con fachada a la avenida de Navarra y plaza Imperial Táraco, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de don Manuel Mata Giribert. Fué denegado.

28. Santander.—Proyecto de ordenación de la primera manzana de la calle de San Fernando, en Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado con la

modificación consistente en que se amplie la calle posterior (prolongación de la calle de Floranes) de 12 a 18 metros, correspondiéndole una altura de edificación de 24 metros y manteniendo la alineación de patio de manzana.

29. Alcoy.—Proyecto de alcantarillado y aceras en la calle Sor Elena Picurelli Cantó, en Alcoy (Alicante), presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

30. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la calle de Los Doscientos, tramo entre la avenida de Aguilera y calle Pardo Gimeno, en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

31. Elda.—Proyecto de pavimentación de las avenidas Reina Victoria, Las Acacias y Alfonso XIII, desviación de carretera de Estación a Monóvar y otras calles adyacentes en Elda (Alicante), presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

32. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Vega Barreiro y don Manuel Rodríguez Rodríguez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 693 del polígono «Elviña». Fué aprobado.

33. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Martínez Sanjuán contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Elviña». Se acordó declararlo inadmisibles por fuera de plazo.

34. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Francisco Prego Bello contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

35. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Jacinta Vidal Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Elviña». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

36. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Juana Sánchez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña». Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 325 en la cantidad de 138.288,45 pesetas, incluido el premio de afección.

37. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Elisa Sánchez Moreno contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña». Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 362 en la cantidad de 173.373,70 pesetas, incluido el premio de afección.

38. Valencia.—Rectificación de error en el justiprecio de la finca número 198 del polígono «Campanar», de Valencia, propiedad de doña Mercedes Albenca Ferrando. Se acordó reformar la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Campanar», de Valencia, en cuanto se refiere a las fincas 198-A-1 y 198-A-2, propiedad de doña Mercedes Albenca Ferrando; 198-B-1 y 198-B-2, propiedad de doña Teresa Ramos Matas y don Antonio Gracia Escrivá, respectivamente, cifrando los justiprecios de las mismas en 167.907,60, 110.518,80, 46.024,02 y 104,5 0,42 pesetas, respectivamente.

39. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Constante Pérez Quirós contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 147, 149, 159, 223, 248, 320, 323 y 352 del polígono «Coya». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

40. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Rosendo Ramón Teix contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de las industrias de la finca número 136 del polígono «Levante». Fué estimado en parte, cifrando la indemnización industrial de la finca número 136 en la cantidad de 55.552,60 pesetas, incluido el premio de afección.

41. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Vallespir Mas contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 53 del polígono «Levante». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

42. La Coruña.—Reclamación sobre indemnización arrendamiento de vivienda del polígono «Zalaeta», interpuesta por don José Camba López. Fué desestimada.

43. Ponferrada.—Reclamación indemnización arrendamiento vivienda finca número 354 del polígono «Las Huertas», interpuesta por don César Prada García. Fué estimada, incluyendo una indemnización de 2.142 pesetas, comprendido el premio de afección.

44. San Sebastián.—Recurso de reposición interpuesto por don Segismundo Roder Lafarga, en nombre y representación de don José María Alquiza Zapirain y otros, contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, aprobatoria del justiprecio de la finca número 9 del polígono «Inchaurreondo», de San Sebastián. Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

45. Orense.—Reclamación indemnización arrendamiento de vivienda finca número 23 del polígono «Las Lagunas», interpuesta por el ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Orense. Fué estimada, incluyendo una indemnización de 8.820 pesetas, comprendido el premio de afección.

46. Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Arroyo González contra la Orden Ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio de las fincas 29 y 48 (arrendamientos rústicos) del polígono «Lobet». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

47. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Mares López contra la Orden ministerial de 26 de mayo de 1964, aprobatoria de la indemnización industrial de la finca número 263 del polígono «Campanar». Fué estimado en parte, cifrando la indemnización industrial de la finca número 263 en la cantidad de 21.687,04 pesetas, incluido el premio de afección.

48. Lérida.—Recurso de reposición interpuesto por don Martín Clara Busca contra la Orden ministerial de 21 de abril de 1964, aprobatoria de las indemnizaciones arrendaticias de las fincas números 5, 6 y 7 del polígono «Santa María de Gardeny». Fué desestimado.

49. Puerto de la Cruz.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Delgado Alvarez y otros contra la Orden ministerial de 4 de marzo de 1963, aprobatoria de la delimitación del polígono «El Tejar», de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). Fué desestimado.

50. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Andrés Rullán Castañer, en nombre y representación de don Mariano Torres Prats, contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 36 del polígono «Levante». Fué desestimado.

51. Santander.—Reclamación sobre indemnización arrendamiento vivienda del polígono «Cazoña», formulada por don Antonio Saiz Pérez. Fué estimada, incluyendo una indemnización de 1.512 pesetas, comprendido el premio de afección.

52. Santander.—Reclamación sobre indemnización arrendamiento vivienda finca número 9 del polígono «Cazoña», interpuesta por doña Paula García Muñoz. Fué estimada, incluyendo una indemnización de 7.817,04 pesetas, comprendido el premio de afección.

53. Palencia.—Indemnización por cosechas pendientes en fincas 8 y 9 del polígono «Nuestra Señora de los Angeles». Se acordó fijar en 116.728,06 y 31.786,10 pesetas las indemnizaciones por cosechas pendientes en las referidas fincas y satisfacer dichos importes a don Martín Crespo Pastor y herederos de don Angel Rodríguez Pastor, respectivamente.

54. Tarragona.—Expediente de ejecución de sentencia del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo, fincas 1, 2, 3, 4, 8-B, 8-C, 8-D, 8-E, 8-F, 8-G, 8-H, 9, 12-A, 12-B, 13-A, 13-B, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 38, 36, 47, 59, 37, 42, 43, 44, 89, 95, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del polígono «Franco». Se acordó en trámite de ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 20 de abril de 1964 en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María, doña Mercedes y doña Carmen Punyed Guasch, don José María, don Pablo y doña Consuelo Piñón Selma, doña Ramona Selma Angeles, doña Dolores Mañe Magriña, don Pedro Salas Ciurana, don José Salas Ciurana, don Diego Caballero Solé, doña María Sedo Roselló, don Juan Beltrán Beltrán, don Francisco y don Ricardo Elías Gavaldá, don Juan Valls Colorons, don Francisco Vals Colorón, don Pablo Coll Vallverdu, don Pablo Sans Sentis, doña Rosario Portuny Alabart, doña María Prado Roselló, don José Segú Rafols, doña María Vidal Rabaso, doña Quiteria Fort Fajol, doña Alberta Solé Trevols, don José María Molins Bru, don Isidro Martín Moragas, doña Francisca Veciana Pedret, doña Emilia Guardiola Martorell, don José Margalef Sedo, doña Angeles y doña Mercedes Ferranz Fontanals, doña Margarita Montero Martín, doña Remedios Fernández González, don Jaime Franquet Batista, don Enrique Rousell Ballet, doña Josefina Soler Gonse, don José María Plana Batalla, doña Manuela Solé Vidal, don Buenaventura Lauradó Salvado, doña Carmen Gandi Beltrán, don José Rosa Sanchis, don Carlos Pujol Moragues y doña Rosa Inglés Gallart fijar las siguientes cantidades:

Finca	Orden ministerial	Reposición	Tribunal S.	Total
1	99.498,00	—	108.192,00	207.690,00
2 y 3	1.040.902,80	21.000,00	789.331,20	1.851.234,00
4	417.713,10	—	414.892,80	832.605,90
8-B	33.915,00	—	13.104,00	47.019,00
8-C y 8-D	36.513,75	—	13.104,00	49.617,75
8-E	27.195,00	—	6.552,00	33.747,00
8-F	19.267,50	—	9.639,00	28.906,50
8-G	32.760,00	—	14.143,50	46.903,50
8-H	64.575,00	—	34.902,00	99.477,00
9	500.514,00	17.180,62	542.240,48	1.059.935,10
12-A	41.296,12	7.032,37	40.397,45	88.725,94
12-B	41.686,13	9.000,00	40.508,92	91.195,65
13-A	43.829,10	—	36.495,90	80.325,00
13-B	119.508,16	—	106.244,41	225.752,57
14	736.433,10	15.750,00	534.586,12	1.286.769,22
15	368.252,85	—	263.524,80	631.777,65
17	116.949,00	28.086,50	110.073,60	255.089,10
19	305.270,70	—	247.585,80	552.856,50

Finca	Orden ministerial	Reposición	Tribunal S.	Total
23	83.025,60	—	119.011,20	202.036,80
25	440.826,12	—	437.715,18	878.541,30
38	526.402,31	14.626,50	471.767,59	1.012.796,40
36-47-59	1.234.026,78	—	2.430.137,22	3.664.164,00
37	253.646,40	—	337.512,00	591.158,40
42-43-44	354.788,70	—	496.656,30	851.445,00
89	198.058,17	—	88.616,43	277.674,60
95	411.315,03	12.602,62	318.208,17	742.125,82
99	155.926,57	—	9.913,58	165.840,15
105	602.701,89	28.087,50	88.613,91	719.403,30
106	197.418,27	—	38.188,08	242.956,35
107	215.728,21	—	29.815,76	245.543,97
108	55.768,06	—	32.699,69	88.467,75
109	77.555,56	—	34.227,44	117.783,00
Totales ...	8.844.266,98	160.696,71	8.258.600,53	17.263.564,00

55. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador Ferra Arbós contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 35 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca. Fué desestimado.

56. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Martín Radoselovica Blasco y doña Amparo Huerta Tortajada, en nombre propio y en representación de los herederos de don Juan Saiz Gregorio, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 194 del polígono «Campanar», de Valencia. Fué desestimado.

57. Vergara.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Ruigómez Velasco, en representación de doña María Asunción y don Ricardo Colmenares, contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 16, 20, 31 y 70 del polígono «San Lorenzo». Fué desestimado.

58. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don José Gayoso Castro contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 269 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 629 en la cantidad de 136.207,99 pesetas, incluido el premio de afección.

59. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Pita Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 564 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca citada en la cantidad de 107.868,12 pesetas, incluido el premio de afección.

60. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Andrés Salgueiro Santiago, en nombre y representación de la Empresa «A. y J. Salgueiro, S. L.», contra Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria de la indemnización industrial de la finca número 640 del polígono «Elviña». Fué desestimado.

61. Huelva.—Recurso de reposición interpuesto por don José Vega Chaparro, en nombre y representación de doña María Oliva Flores, contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 23 del polígono «San Sebastián». Fué desestimado.

62. Granada.—Recurso de reposición interpuesto por doña Amelia García Rabadán contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 17 del polígono «La Cartuja», en Granada. Fué desestimado.

63. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Brunet Sánchez contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 128 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca. Fué estimado en parte, cifrando la indemnización industrial de la finca número 128 en la cantidad de 51.142,10 pesetas, incluido el premio de afección.

64. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Santiago Miralles Hurtado, en nombre y representación y como Presidente de Consejo Directivo del Patronato de la Juventud Obrera de Valencia, contra las Ordenes ministeriales de 26 de junio y 18 de noviembre de 1963, aprobatorias, respectivamente, del Plan Parcial y los proyectos de urbanización del polígono «Campanar», de Valencia. Fué desestimado.

65. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Domingo Aloy Filoy contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 133 del polígono «Levante». Fué estimado en parte, cifrando la indemnización industrial de la finca número 133 en la cantidad de 60.872,80 pesetas, incluido el premio de afección.

66. Granada.—Recurso de reposición interpuesto por el reverendo Padre Patricio Carmona Camacho, O. C., en representación del reverendo Padre provincial de la Betica de la Orden Carmelita, contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 18 del polígono «La Cartuja». Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca citada en la cantidad de 11.051.746,96 pesetas, incluido el premio de afección.

67. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Blanco Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas 317, 556, 582 y 560 del polígono «Elviña». Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca citada en la cantidad de 164.200,49 pesetas; el de la finca número 582, en la de 267.488,17 pesetas, correspondiendo al arrendatario rústico 161,13 pesetas y al propietario, 267.327,04 pesetas; el de la finca número 560, en la cantidad de 339.559,73 pesetas, de las cuales 324,18 pesetas corresponden al arrendatario rústico, y 339.235,55 pesetas, al propietario, manteniéndose el justiprecio de la finca número 317.

68. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don José Teijido de la Iglesia contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 30 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la citada finca en la cantidad de 46.684,08 pesetas, incluido el premio de afección.

69. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don José Mata Vázquez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 724 del polígono «Elviña». Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca citada en la cantidad de 46.995,63 pesetas, incluido el premio de afección.

70. Bilbao.—Reclamación de indemnización arrendamiento finca número 28 del polígono «Churdinaga», de Bilbao, interpuesta por don Julio Arranz Verdugo. Fué desestimada.

71. Santander.—Reclamación de indemnización arrendamiento finca número 129 del polígono «Cazoña», interpuesta por don David Liaño Pidal. Fué desestimada.

72. Bilbao.—Reclamación de indemnización arrendamiento de la finca número 30 del polígono «Ensanche de Begoña», interpuesta por don Benito Jordán Silvestre. Fué desestimada.

73. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael Llopis Vañeras, en nombre y representación de «Explotaciones Agrícolas y Forestales, S. A.», contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas 362 y 367 del polígono «Campanar», de Valencia. Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 362, propiedad de «Explotaciones Agrícolas y Forestales», en la cantidad de 238.111,65 pesetas; el de la finca número 367-A, propiedad de don Víctor Albalat Morte, en 1.906.061,85 pesetas, y el de la finca número 367-B, propiedad de «Explotaciones Agrícolas y Forestales», en 822.662,35 pesetas. Las cantidades consideradas a las fincas 367-A y 367-B suman la cifra de 2.728.744,20 pesetas, que en la resolución se consideraba con el número 367 a favor de don Víctor Albalat Morte, y la cifra de 238.111,65 pesetas de la finca número 362 se mantendrá, pero con el cambio de propietario.

74. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Romaguera García contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, por la que se desestimó la solicitud de indemnización como arrendatario del polígono «Fuente de San Luis» (ampliación). Fué desestimado.

75. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por don Mateo Coll Ripoll contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 50 del polígono «Levante». Fué desestimado.

76. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Félix Sánchez Sánchez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria de la indemnización industrial de la finca número 249 del polígono «Tormes». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

77. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Martín Morin contra la Orden ministerial de 30 de julio de 1961, aprobatoria de la indemnización industrial de la finca número 223 del polígono «Tormes». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

78. Valencia.—Reclamación sobre indemnización arrendamiento de local de negocio de la finca número 301 del polígono «Fuente de San Luis» (segunda fase). Fué desestimada.

79. Bilbao.—Inclusión indemnización industrial solicitada por don Luis Reina Mesonero en el polígono «Ensanche de Begoña», de Bilbao. Fué estimada incluyendo a su favor una indemnización de 17.680 pesetas por los perjuicios causados con el cese de la actividad comercial ejercida en el camino del Refugio.

80. Bilbao.—Recurso de reposición formulado por don José María Olavarria Martínez-Rivas y don Ramón Aréchaga Iza, Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya, respectivamente, en cuanto se interponen en nombre y representación de don Mateo Uganiza Solaeta, contra la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Ensanche de Begoña». Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio correspondiente a una tienda de ultramarinos, un despacho-almacén y un bar-restaurante establecidos en la finca número 34 en la cantidad total de 124.806,50 pesetas.

81. Bilbao.—Recurso de reposición formulado por don Luis Landa, don Antonio Lorente, don Florencio Inarguren, don Agustín Sarasola e hijos de Aguirregaviria contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Ensanche de Begoña». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

82. Bilbao.—Recurso de reposición formulado por don José María Olavarria Martínez-Rivas y don Ramón Aréchaga Iza,

Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya, respectivamente, en nombre y representación de don José Uriarte y varios más, contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Ensanche de Begoña». Fué estimado en parte, cifrando los justiprecios de las fincas que a continuación se detallan en los justiprecios que para cada una de ellas se indica: Finca número 5-D, 28.976,64 pesetas; finca número 5-E, 79.618,56 pesetas; finca número 5-F, 110.009,08 pesetas; finca número 6, 939.658,71 pesetas; fincas números 9, 11 y 13, 1.926.142,39 pesetas; finca número 17, 405.564,78 pesetas; finca número 18', 295.502,46 pesetas; finca número 20, 73.412,44 pesetas; finca número 25, 1.453.546,22 pesetas; finca número 28, 1.376.133,40 pesetas; finca número 30, 398.158,74 pesetas; finca número 30', 79.276,17 pesetas; finca número 31, 633.777,86 pesetas; finca número 31', 84.527,15 pesetas; finca número 32, 2.370.519,62 pesetas; finca número 33, 382.901,66 pesetas; finca número 34, 797.671,66 pesetas; finca número 35, 675.897,58 pesetas; finca número 36, 639.724,63 pesetas; finca número 37, 400.486,20 pesetas; finca número 40, 919.442,87 pesetas; finca número 41, 592.495,17 pesetas; finca número 42, 221.660,23 pesetas; finca número 43, 1.209.468,13 pesetas; finca número 44, 7.323.196,09 pesetas; finca número 45, 422.520,05 pesetas; finca número 47, 1.728.718,30 pesetas; finca número 48, 1.289.249,04 pesetas; finca número 48', 3.653,43 pesetas; finca número 49, 236.993,24 pesetas; finca número 50, 2.366.537,81 pesetas; finca número 52, 1.777.684,30 pesetas; finca número 53, 192.866,99 pesetas; finca número 54, 835.418,55 pesetas; finca número 55, 167.430,42 pesetas; finca número 56, 917.031,50 pesetas; finca número 56' 388.087,22 pesetas; finca número 57, 308.081,38 pesetas; finca número 58, 421.321,78 pesetas; finca número 60, 3.026.286,49 pesetas; finca número 63, 1.421.254,58 pesetas; finca número 64, 15.738.018,16 pesetas; finca número 65, 259.389,52 pesetas; finca número 66, 507.169,15 pesetas; finca número 66', 469.194,22 pesetas; finca número 72, 1.520.486,43 pesetas; finca número 73, 536.423,03 pesetas; finca número 74, 315.871,92 pesetas; finca número 75, 1.119.083,28 pesetas; finca número 78, 587.427,90 pesetas; finca número 79, 563.813,58 pesetas; finca número 80, 121.732,73 pesetas; finca número 81-a, 1.198.834,54 pesetas; finca número 81-b, 2.942.208,84 pesetas; finca número 82, 136.655,50 pesetas; finca número 83, 110.740,64 pesetas; finca número 83', 6.393,24 pesetas; finca número 84, 1.656.759,15 pesetas; finca número 87, 192.951,50 pesetas; finca número 88, 268.249,69 pesetas; finca número 89, 406.148,03 pesetas; finca número 91, 902.303,01 pesetas; finca número 92, 167.586,71 pesetas; finca número 95, 236.241,94 pesetas; finca número 96, 174.645,45 pesetas; finca número 99, 753.101,94 pesetas; finca número 102, 151.238,83 pesetas; finca número 106, 532.421,37 pesetas; finca número 107, 237.856,02 pesetas; finca número 108, 1.036.695,03 pesetas; finca número 109, 622.459,05 pesetas; finca número 109', 20.820,49 pesetas; finca número 110, 155.700,79 pesetas; finca número 111, 241.210,58 pesetas; finca número 112, 593.743,36 pesetas; finca número 113, 227.173,12 pesetas; finca número 114, 874.334,89 pesetas; finca número 115, 778.444,80 pesetas.

83. Bilbao.—Recurso de reposición formulado por doña Julia Gasteluiturre contra la Orden ministerial de 18 de enero de 1963 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Churdinaga». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

84. Vergara.—Recurso de reposición formulado por don Marcelo Elcoro-Berezar Maiztegui contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «San Lorenzo». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

85. Vergara.—Recurso de reposición formulado por don Pedro José Iñarra Orueta y don Angel Aguirrezabala contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «San Lorenzo». Fué estimado, cifrando el justiprecio de la finca número 54 en la cantidad de 534.992,56 pesetas, incluido el premio de afección.

86. Vergara.—Recurso de reposición formulado por don Tomás Elempuren Ezcurra contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Lorenzo», en cuanto se refiere a la indemnización por industria que pretende por su derecho de arrendamiento sobre un local de la finca número 32. Fué desestimado.

87. Vergara.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Andrés Ríos de Alba, en representación de la Compañía Mercantil «Harinera del Norte, S. A.», contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «San Lorenzo». Fué declarado inadmisibles por fuera de plazo.

88. Valladolid.—Recurso de reposición formulado por don Mauricio Gerboles San José, en representación de «Fundiciones y Forjas Roig y Ribera, S. A.», contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Argales». Fué declarado inadmisibles.

89. Mieres.—Recurso de reposición formulado por el Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) contra la Orden ministerial de 21 de abril de 1964 por la que

se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Mieres Industrial», de Mieres. Fué declarado inadmisibile por fuera de plazo.

90. Calahorra.—Recurso de alzada interpuesto por don Jose Martínez Fernández contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Logroño de 9 de junio de 1963 por el que se denegó la autorización por él solicitada para elevar dos plantas en el edificio construido por el interesado, acógido a los beneficios de viviendas de renta limitada del grupo I en la ciudad de Calahorra, expediente LO-I-5/63. Fué estimado en parte y, en consecuencia, se anula el referido acuerdo, que habrá de ser considerado como informe emitido a la Comisión Provincial de la Vivienda, que con arreglo a sus facultades habrá de acordar lo procedente en orden a la petición formulada por el interesado.

91. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Martínez Vázquez, en nombre y representación de don Manuel Martínez Castro, contra la Resolución de este Ministerio de 3 de octubre de 1964 por la que se acordó no acceder a la petición que el recurrente había formulado de desafección del uso que para estación de autobuses estaba señalado en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Lugo del terreno de su propiedad, situado en la ronda del General Primo de Rivera. Fué desestimado.

92. Cartagena.—Recursos de reposición acumulados interpuestos por don Fulgencio Roca Martínez, como Gerente de «Dorda-Martínez, S. L.», y por el Ayuntamiento de Cartagena contra la Resolución de este Ministerio de 30 de septiembre de 1964, denegatoria del proyecto de modificación de la zona verde situada en la cuesta del Batel del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena. Fueron desestimados.

93. Irún.—Recursos de alzada acumulados interpuestos por don Pedro Bea Ciarrarrustra, don Aureliano Gañano, doña Antonia Angoso Oesta y otros contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa de 25 de mayo de 1964, aprobatorio del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector de Olazaba, de la ciudad de Irún, formulado por «Inmobiliaria Frontera, S. A.». Fueron desestimados.

94. Huelva.—Recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Huelva contra la Resolución de este Ministerio de 30 de septiembre de 1964 por la que se denegó la aprobación a las Ordenanzas redactadas por dicha Corporación relativas a la construcción y fijación de alturas de edificios dentro del perímetro urbano. Fué desestimado.

95. Santander.—Recurso de alzada interpuesto por don Marcelino Díaz Polidura y otros contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander de 27 de abril de 1964, que desestimó la denuncia formulada por los recurrentes contra don Luis Rebolledo López como consecuencia de la construcción de un edificio que estaba llevando a cabo en la parcela número 7 del barrio de Balbuena, de la ciudad de Santander. Fué declarado inadmisibile.

96. Alcoy.—Proyecto de delimitación del polígono «Carmanchel», sito en el término municipal de Alcoy (Alicante), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

Situación del punto de partida: Vértice A, situado en el ángulo que forma el cerramiento del depósito de máquinas con el lindero Oeste de la parcela número 8, que a su vez es el borde Este de un camino. Distante, unos 27 metros del vértice Oeste de la balsa de la parcela 1.

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B	NE.	—	195	Es una línea recta sensiblemente paralela al ferrocarril de Gandía a Alcoy.
B-C	SE.	257°	322	Es recto y pasa aproximadamente a un metro de distancia del vértice Este de la casa S. José, situada en la parcela 14.
C-D	SO.	270°	195	Es recto.
D-E	SO.	201°	146	Es recto.
E-F	O.	208°	119	Es recto, coincidiendo sus últimos 30 metros con el borde N. de un camino que conduce a Casitas Juntas de la parcela 5.
F-G	NO.	221°	76	Es recto.
G-H	NO.	190°	8	Es recto.
H-I	NE.	260°	100	Es recto y corta el extremo N. de una balsa fuera de uso en la parcela 5, siendo límite Sur de los terrenos donde «Fomento Hispania» tiene en construcción viviendas subvencionadas.
I-J	NO.	90°	136	Es recto y forma el lindero Este de los terrenos de «Fomento Hispania» antes dicho.
J-K	NE.	270°	122	Es recto.
K-A	NO	108°	11	Es recto y coincide con el borde Este de un camino que, a su vez, es lindero Oeste de la parcela número 8.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y los ángulos se han medido con el lado anterior en grados sexagesimales y en sentido dextrógiro.

97. Cádiz.—Proyecto de delimitación del polígono «San José» (ampliación), sito en el término municipal de Cádiz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

Situación del punto de partida: Punto número 1 se encuentra situado en el punto de intersección de las fachadas Sur de la calle Antonio Accamé (Diana) con la Este de una calle particular.

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	SE.	—	21,50	Coincide con la fachada Norte de la calle particular.
2-3	SO.	264°	29,50	Tramo recto, coincidente con la fachada Norte de la calle de Trille.
3-4	NO.	270°	26,00	Tramo recto.
4-1	NE.	278°	32,50	Tramo recto a lo largo de la fachada Sur de la calle Antonio Accamé (Diana).

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados sexagesimales y en sentido dextrógiro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Director general, Pedro Bidagor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 623/1965, de 25 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Enrique Cánovas Lacruz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Enrique Cánovas Lacruz, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ